

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 6 minutos.
Pónese.. a las 5 y 54 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Habian en Paris circulado rumores de que Mr. Clary, primo del presidente de la República y representante del pueblo, iba á ser nombrado enviado extraordinario de Francia en Suecia. Distinguióse igualmente que M. Mocquard estaba encargado de una mision importante, debiendo salir para las provincias rinianas.

El objeto de todas las conversaciones políticas en Paris el 8 era todavía la carta del presidente al coronel Ney. El Constitucional huye de dar su dictámen sobre ella, el Diario de los Debates la censura de un modo dudoso, la Patria la publica sin comentarios, y sola La Estafeta, periódico avanzado, la encomia abiertamente. Pero lo mas importante en cuanto á esto es lo que dice El Monitor de la tarde. Y decimos lo importante, por el carácter oficial de este papel. Hé aqui algunos de los párrafos de La Patria.

«La carta que acabamos de trasladar y que publica esta mañana El Monitor oficial va á ser recibida en Francia como la mas viva satisfaccion. Segun las correspondencias que han llegado de Roma, ha producido ya en aquella ciudad la impresion mas saludable y grata.»

«Lo que pide, lo que hoy exige del gobierno pontificio el presidente de la República es exactamente lo mismo que queria el bullicioso jóven (Luis Napoleon) de 1831: amnistia general, secularizacion de la administracion, el código Napoleon y un gobierno liberal.»

«No sabemos todavía que efecto habrá producido en Gaeta la carta del presidente, pero es imposible suponer que la voz de la Francia deje de ser escuchada, desestimándose las legítimas exigencias que se ha visto obligada á formular.»

El Uniuers no encuentra palabras con que expresar su asombro por el cambio de Luis Napoleon.

«Destruyendo, dice entre otras cosas, apesar del gran número de sus cómplices, á los malhechores que pudieron lisonjearse de abolir el papado con un golpe de mano ó puñal; restaurando al Pontifice, Mr. Bonaparte mantenía la clave del arco del edificio europeo, abriéndose á sí mismo un inmenso porvenir de gloria, ¡Hoy cierra por su mano este porvenir! ¡Ya pueden, como nosotros lo hacemos, renunciar á sus sueños los que han estado á punto de creer en la fortuna de Luis Bonaparte, y esperaban algo de bueno para la Francia y para la sociedad!»

Segun dice la Opinion publique, S. Em. el nuncio del Papa en Paris, tuvo el 7 una entrevista con el presidente de la República. Todo aquel dia se notó un cambio de comunicaciones muy activo entre la embajada del Austria y el ministerio de Negocios estrangeros.

(Nacion.)

PARIS 9 de setiembre.

En la ciudad de Sheffield, condado de Yorkshire, se consume en marfil anualmente en sus manufacturas la cantidad de 750,000 francos: la fa-

bricacion de objetos de marfil ocupa en aquella ciudad 500 brazos: resulta pues que para hacer frente á este consumo deben ser muertos anualmente en la India 18,000 elefantes solamente por la ciudad referida.

AUSTRIA.

VIENA 5 de setiembre.

El corresponsal de Nuremberg habla en los siguientes términos de la situacion actual del Austria. «La victoria alcanzada sobre los húngaros es en el fondo una derrota que acarreará al Austria consecuencias terribles.» Las palabras del mariscal Paskewitch al anunciar al czar la pacificacion de la Hungria: «La Hungria se pone á los pies de V. M. I.» quieren decir: «El Austria ha cesado de ser una potencia independiente de primer órden: el Austria ha perdido su punto de apoyo histórico; el Austria no puede desempeñar mas su mision internacional.»

—Una cuesta hecha en Venecia para los que debian emigrar produjo en el espacio de dos dias, 2 millones de libras. Este es el último esfuerzo de esta heroica ciudad.

—El cólera ha penetrado en el canton del Tessino.

—El Tiempo, periódico ministerial de Nápoles publica un artículo, del cual resulta que el rey Fernando no está aun decidido á conservar la constitucion: para el efecto quiere esperar á ver lo que sucederá en el Piamonte.

—La funesta expedicion de Francia en Roma va á costarle una guerra con el Austria, Rusia y Prusia.

—El cólera continúa haciendo estragos en Londres. (Barcelones)

(Del Observador del dia 15.)

En una carta de Roma escrita con fecha del 30 á la Reforma de Luca, aparece confirmada la desavenencia entre las autoridades francesas y la comision de los tres cardenales. Segun dicha carta, aquellas han hecho saber á la comision gubernativa que declare que la junta de purificacion nombrada últimamente para examinar los actos de los súbditos romanos antes de la restauracion, no se mezclará en materias de opinion ó religion: tambien se ha intimado á la comision de cardenales que si rehusa acceder á dicha declaracion, se nombraria un gobierno provisional pontificio. Parece que la comision ha alegado que se retiraria, sin duda para evitar que llegue el caso de ser destituida, y se creó probable presente su dimision, pues se considera muy difícil una reconciliacion.

—Una carta de Viena que publica la Gaceta de Ausburgo refiere que los húngaros en número de 500, que ocupaban la pequeña fortaleza de Dewa situada en lo alto de las rocas de Transilvania, en la cual tenian acumulado un tropel de prisioneros austriacos, han hecho volar esta plaza. No ha escapado ni un solo hombre: guarnicion y prisioneros han hallado la muerte en esta catástrofe. Se ignoran los pormenores de este triste suceso.

ESPAÑA.

MADRID 15 de setiembre.

ELECCIONES.

En conformidad con lo que se previno en la circular núm. 4º de la Comision Central del partido progresista constitucional, se publican los nombres de las personas que componen los centros ó juntas respectivas de cada Audiencia.

Ha sido agregado á la Comision Central, el señor D. Salvador Valdés, que acaba de regresar á esta córte.

Audiencia de Madrid.

- Sres. D. Pedro Gomez de la Serna.
- D. Pedro Beroqui.
- D. José Fuente Herrero.
- D. José Partilla.
- D. Fernando Corradi.
- D. Matias Angulo.
- D. Patricio de la Escosura.
- D. Julian Huelves.
- D. Eusebio Asquerino.
- D. Lino Campos.
- D. Joaquin Rodriguez Leal.
- D. Simon Santos Lerin, secretario.

Audiencia de Albacete.

- Sres. D. Alfonso Escalante.
- D. Pascual Maria Cuenca.
- Sr. Conde del Valle de San Juan.
- D. Angel Robles.
- D. Ambrosio Gonzalez.
- D. José Gutierrez.
- D. Ruperto Zamorano.
- D. José Alvaro Zafra.
- D. Rafael Saravia, secretario.

Audiencia de Barcelona.

- Sres. D. Jacinto Felix Domenech.
- D. Pascual Madoz.
- D. Domingo Maria Vila.
- D. Benito Vicens.
- D. Jaime Ceriola.
- D. Antonio Jordá.
- D. Antonio Viadera.
- D. José Maria Font.
- D. Manuel Codorniu.
- D. Manuel Matheu.
- D. Tomas Bruguera, secretario.

Audiencia de Búrgos.

- Sres. D. Juan Alvarez y Mendizabal.
- D. José de la Fuente Herrero.
- D. Ignacio Agustin Diez.
- D. Juan Seoane.
- D. Luis Comaleño.
- D. José Portilla.
- D. Mateo Luzuriaga.
- D. Antonio Udaeta.
- D. Pedro Lemonauria.
- D. Juan Bautista Llanos.
- D. José Olózaga.
- D. Joaquin Aguirre, secretario.

Audiencia de Cáceres.

- Sres. D. Joaquin Rodriguez Leal.
- D. Antonio Gonzalez.
- D. Francisco Lojan.
- D. Manuel Luceño.
- D. Nicanor Atocha.
- D. Marcelino de Luna, secretario.

Audiencia de Canarias.

Sres. D. Patricio de la Escosura.
D. Jacinto Felix Domenech.

Audiencia de la Coruña.

Sres. D. Facundo Infante.
D. Agustín Fernandez Gamboa.
D. Mauricio García.
D. José María Santos.
D. Ignacio Villaoz, secretario.

Audiencia de Granada.

Sres. D. José de Galvez Cañero.
D. Patricio de la Escosura.
D. Domingo Velo.
D. Angel Robles, secretario.

Audiencia de Mallorca.

Sr. D. Pedro Gomez de la Serna.

Audiencia de Oviedo.

Sres. D. José García Jove.
D. Pedro Lopez Grado.
D. Salvador Valdés.
D. Ramon Pasaron y Lastra.
D. José María de la Llana.

Audiencia de Pamplona.

Sres. D. José Alonso.
D. Pedro Beroqui.
D. Luis Sagasti.

Audiencia de Sevilla.

Sres. D. Manuel Cortina.
D. José de Galvez Cañero.
D. Pedro Muchada.
D. Dionisio Capaz.
D. Eusebio Asquerino.
D. Gabriel Estrella.
D. Manuel Sanchez Silva, secretario.

Audiencia de Valencia.

Sres. D. Facundo Infante.
D. Francisco Cabello.
D. Fernando Corradi.
D. José Portilla, secretario.

Audiencia de Valladolid.

Sres. D. Manuel Cantero.
D. Luis Sagasti.
D. Santiago Alonso Cordero.
D. Mauricio García, secretario.

Audiencia de Zaragoza.

Sres. D. Joaquin Inigo.
D. Pascual Madoz.
D. Francisco Cabello.
D. Pio Laborda.
D. Fernando Madoz.

(Nacion.)

Idem 15.

No hay mal que por bien no venga. = Del Dia-rio de Sevilla tomamos lo siguiente:

«Uno de los resultados de la terminacion de la guerra de Hungría, así como de todas las revoluciones que desde el año pasado se han efectuado en Europa, han sido las numerosas emigraciones à que dió lugar el triunfo de los austro-rusos: numerosas bandadas de hombres jóvenes y robustos, dotados de entusiasmo, se dirigen al mediodia de Europa, cuya hospitalidad proverbial les asegura un albergue.

Un estadista de café hizo un cálculo bastante aproximado del número de vivientes de ambos sexos que pueblan la capital de Andalucía, y dedujo en sus cálculos, que existen cinco mujeres por cada hombre. Esta grande desproporcion va à quedar destruida con la próxima llegada de un sinúmero de ricos y opulentos magyares.

Esta noticia que hemos recibido estra judicialmente, y que damos como cierta à nuestras bellísimas lectoras, debe de incitarlas à preparar todas las baterías de sus encantos, para parecer méos dura la suerte de los vencidos. Sin patria y sin familia, ¿qué estraño fuera que las buscasen aquí? Nuestro egoismo se duele de tan peligrosa rivalidad, mas nos resignamos con el destino que el cielo nos tenga preparado, al recordar el beneficio que la próxima invasion producirá à la humanidad.

(Reforma.)

Palma 27 de setiembre.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Reunidos los fondos necesarios para la de-

volucion de la última tercera parte del préstamo que contrajo la Esma. Diputacion provincial en 1846 para dar ocupacion à la clase jornalera que carecia de trabajo con motivo de la sequia que se esperimentó en aquella época podrán acudir los interesados que aun no hubiesen sido reintegrados de su respectivo anticipo à la depositaria de este gobierno político el dia 1º de octubre próximo desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde donde les será satisfecho su alcance presentando el documento que se les entregó. Palma 27 de setiembre de 1849. = D. O. de S. S. = Vicente Seguí, secretario.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL

de las Baleares.

La matrícula de esta escuela quedará abierta desde mañana en el local de la escuela del Càrmen de ocho y media à las once por la mañana y de las dos y media à las cinco por la tarde. Segun el artículo 27 del reglamento para las escuelas normales de instruccion primaria serán admitidos en ella cuatro clases de alumnos: 1.ª Aspirantes à maestros de instruccion primaria. 2.ª Alumnos libres, ó los que sin dedicarse al magisterio deseen adquirir el todo ó parte de los conocimientos que en ella se suministrarán. 3.ª Los niños concurrentes à la escuela práctica. Y 4.ª los maestros ya establecidos que quieran asistir à la normal para perfeccionar sus conocimientos. Los que deseen asistir à esta escuela deberán verificarlo à tenor de los artículos siguientes del reglamento antes espresado:

Art. 28. Todo alumno externo de la clase de aspirantes à maestros en las clases normales, pagarán 80 rs. por derechos de matrícula al año; la mitad al tiempo de inscribirse en ella y la otra mitad antes de acabar el curso, sin cuyo requisito no será admitido à exámen.

Art. 29. Estos alumnos, para ingresar en la escuela deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Su fé de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la edad señalada en el art. 7.º del real decreto orgánico de estas escuelas.

2.º Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3.º Certificacion de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa, Tampoco se admitirá à los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.º Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halla establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta con quien se entenderá el director en todo cuanto consierna al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá preceder un examen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas à que gusten asistir. Se admitirán desde 14 años hasta 30 y no estarán sujetos à mas requisitos que à la exhibicion de su fé de bautismo, y à la presentacion de su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales por cada una de las clases à que intenten asistir.

Art. 43. Los alumnos libres serán todos esternos.

Art. 44. Los niños que se admitan en la escuela práctica, no bajarán de 6 años para la primera seccion, ni de 7 para la segunda.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los no establecidos pagarán por la asistencia à la escuela normal la mitad de la matrícula haciéndolo al tiempo de suscribirse.

Los que quieran matricularse deberán presentar al infrascripto los documentos de que va hecho mérito y el correspondiente recibo de haber satisfecho por derechos de matrícula en la depositaria del Instituto de esta provincia. Los que no se hallen imposibilitados deberán presentarse en lo que resta del presente mes y los que estuvieren enfermos ó distantes de esta capital podrán verificarlo hasta 15 de Octubre próximo. Palma 27 de setiembre de 1849. = El Regente interino de la escuela práctica, secretario de la normal. = Nicolas Pons Pro.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 26

De Iviza en 5 dias jabeque S. Juan. de 35 ton., patron Vicente Cardona, con sal y balija 8 mar. y 15 pasajeros.

Idem 27.

De Callera en 5 dias land S. Cayetano, de 30 ton., capitan don Bernardo Nicolaa, con arroz 5 mar. y 5 pasajeros.

De idem en idem land S. Miguel de 52 ton., capitan don Miguel Banzá, con idem 4 mar. y 5 pasag.

De idem en idem land S. Cayetano, de 35 ton., capitan don Juan Aguiló con idem 7 mar. y 6 pasag. De Barcelona en 5 dias pailebot Concepcion de 38 ton., patron Pedro Oliver, con lastre y 8 mar. De Cartagena en 4 dias land S. José, de 28 ton., capitan don Pablo Prats, con esparto 5 mar. y 2 pasajeros.

Idem despachadas dia 26.

Para Iviza bergantin Belisario, de 169 ton., capitan don Juan Gonzalez, con efectos y 7 mar.

Para Málaga land Mercedes, de 43 ton., capitan don Antonio Estarás, con aguardiente y 8 mar.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Hay billetes de venta à media onza de oro cada entero de la loteria del 13 de octubre próximo. Quedan de la que se ha de celebrar hoy à 40 rs. vn. cada uno. Palma 27 de setiembre de 1849. = Jaime Muntaner.

Doña Juana Juan, maestra de educacion primaria con real título, pone en conocimiento del público que escitada por algunos padres para que ponga en su establecimiento una clase de frances, ha determinado así verificarlo. Esta clase que principiará por la lectura francesa y gramática castellana, se abrirá el 1.º de octubre próximo, bajo la direccion de D. Antonio Manresa. Los padres ó tutores que gusten proporcionar à sus hijas ó pupilas esta clase de enseñanza, podrán verse con la maestra, directora del establecimiento que lo tiene en el Banco del aceite, n.º 22.

Una muger de 22 años de edad y la leche de 9 dias, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el término de esta ciudad. Darán razon en casa de Frontera, taberna del peso del carbon.

El laud Càrmen, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 29 del corriente, admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla vieja n.º 15 esquina de casa Oliva.

En la calle de la Barreteria manz.º 257 número 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Banzá, calle de la Almudayna, manz.º 1.º n.º 37.

LIBRERIA DE CALABERT.

PLAZA DE CORT.

TAUROMAQUIA COMPLETA

escrita por el célebre lidiador

FRANCISCO MONTES.

Véndese en dicha librería à 15 rs. vn.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en 5 actos

BUEN MAESTRO ES AMOR

La Niña Boba.

- 3.º Baile.
- 4.º EL MAESTRO DE RONDAR. = A las 7 1/2.

Funcion para mañana.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La acreditada comedia en 1 acto, titulada **EL TIO TARARIRA.**
- 3.º Duo de Lucrecia Borgia por la Sra. Soriano y el Sr. Montañes.
- 4.º La tarantela napolitana, bailada por la señoira Llanos y el Sr. Nieto.
- 5.º Aria de Lucia di Lammermoor, por el Sr. Fonti.
- 6.º Baile nacional.

A las 7 y media.

NOTA. Se dispone la célebre comedia en 5 actos original de Scribe, titulada

LA CALUMNIA.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ CALABERT,

EDITOR RESPONSABLE.